

EL COMERCIO.

DIARIO POLÍTICO.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PUNTOS DE SUSCRICION

Redaccion y administracion
1.ª y 4.ª
Pascual Aguilar, libreria,
calle de Caballeros.
Francisco Aguilar, libreria,
calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comu-
nicados, etc., a precios con-
vencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION

Mes. 6 reales
Trim. 16
Sem. 30
Año. 56
Trim. 20
Sem. 36
Año. 64

Extranjero.
Los últimos precios con el
aviso de timbre.

Año III.

Valencia, Viernes 18 de Julio de 1879.

Núm. 648.

POPELINES DE SEDA.

(Véase la cuarta plana.)

LOS DEBATES DEL MENSAJE.

El Congreso de los diputados ha aprobado por doscientos cuarenta y cuatro votos contra cuarenta y siete el proyecto de contestación al Mensaje, tal y como había sido redactado por la comisión parlamentaria elegida al efecto. El triunfo material del gobierno estaba previsto y nadie hay que se admire del resultado que ha obtenido, pero su derrota moral se ha hecho bien patente durante todo el curso del debate.

Sin la palabra prestada del Sr. Cánovas del Castillo, a pesar de los esfuerzos del señor Silvela que hubiera sido del gabinete en esta terrible batalla? Y a pesar de la habilidad, el ingenio y la grandilocuencia del Sr. Cánovas del Castillo, como nada hay superior a la razón, ni más fuerte que la lógica, eso que se llama política ministerial quedó completamente destruido por el finísimo escalpelo del gran anatómico Sr. Sagasta.

Pero dejando aparte la autopsia del último día, que no hemos de relatar porque el extracto publicado y los comentarios de nuestro ilustrado corresponsal en Madrid, escusan sobradamente cuanto pudiéramos decir, vamos a emitir juicio sobre el carácter que ha presentado la Cámara en la solemnisima discusión del Mensaje.

El ministerio parecía un niño, inquieto muchas veces, tímido otras, inseguro siempre de sus fuerzas y siempre sometido a la dirección y al apoyo de un tutor. La mayoría dibuja en su seno diversas tendencias, políticas algunas, personales las más, sin que una a los distintos grupos que la forman más vínculo que el instinto de conservación y la sed insaciable de mando. Esto se ha patentado a todas horas aunque nunca de una manera tan grave y tan formal como en la contienda administrativa que, para edificación de la patria, sostuvieron el Sr. Silvela y el señor Romero Robledo, contienda que hemos juzgado con criterio imparcial en las columnas de EL COMERCIO, sin que tengamos que añadir a nuestro juicio en lo que se refiere al hecho, a su significación y a sus consecuencias ni una palabra siquiera.

Las oposiciones han presentado tres caracteres distintos que se manifiestan en los discursos del señor Navarro y Rodrigo, del señor Castelar y del señor Martos. El Sr. Navarro y Rodrigo, sin abandonar sus principios, sin renegar de la libertad, sin abandonar el campo en que viene militando ni olvidar los antecedentes de toda su vida, se ha mostrado todo lo conservador que podía ser y ha espuesto como hombre de gobierno la teoría que desarrollaría en el poder dentro de la institución monárquica. Altamente gubernamental, profundamente conservador, aunque como es natural, alejado del trono, ha aparecido el Sr. Castelar. Quiere llegar a la realización de sus ideales por la legalidad, sin connotaciones populares, sin trastornos de ninguna especie, por la fuerza misma de los acontecimientos y el impulso propio del progreso. ¿Es realizable su propósito? Lo ignoramos y ni siquiera tratamos de analizarlo ahora para descubrir el grado de posibilidad que su realización puede tener. Materia es esta de muy peligrosa y no entra en nuestros cálculos tratarla. El Sr. Martos, hombre de Estado eminente al par que distinguido orador, ha descubierto algo más a través de sus habilitadas apariencias de reserva, y casi hubiera sentado en sus labios mejor que en los de un posibilista, aquella frase del Sr. Carvajal que tanto escitó la irritabilidad de la mayoría: «De la revolución vengo y a la revolución voy». Su objeto fue presentar un programa común a la democracia española, y justo es reconocer que llenó su objeto. Infinitamente más avanzado que los Sres. Navarro y Rodrigo y Castelar, ha aludido a sus doctrinas sin referirse a los procedimientos de esas que puede fiarse a la reimplantación de esas doctrinas. Es deficiente su discurso? No lo creemos, y por más que no nos hallemos de acuerdo con el Sr. Martos, y por más que a otro campo pertenezcamos, hemos de reconocer que la valentía de sus afirmaciones era solo comparable a la belleza de su palabra.

Somos meros expositores: nos hemos conculcado a presentar un cuadro y a dar a los personajes que en él figuran todo el alcance posible. Acerca de las distintas escuelas y de las conductas distintas, ni queremos ni debemos decir nada en el actual momento psicológico. Un hecho hay, empero, que no nos conviene dejar pasar desapercibido: la revolución de Setiembre con sus diversos matices se ha presentado en frente de los restauradores y ha sostenido batalla. Háse tratado de la política

general, háse tratado de la política ultramarina, gracias a la intemperancia del señor Elduayen que nos ha prestado inconscientemente un señalado favor. La revolución de Setiembre no ha sido vencida, es más, su espíritu que alienta en los diversos grupos opositores, puede felicitarse de los debates pasados. La política seguida en ambos hemisferios por los gobiernos que se sucedieron desde el hecho de Alcolea al hecho de Sagunto, ha sido reconocida amplia, generosa, patriótica hasta por sus mismos adversarios, por aquellos implacables adversarios que nada nos perdonaban entonces y han venido a hacer ahora lo que nunca hubieran hecho nuestros amigos.

El gobierno ha obtenido en la votación una mayoría de cerca de doscientos votos y sin embargo, queda quebrantado. Se suspenderán las sesiones y vivirá tranquilo, pero cuando vuelvan a abrirse las Cámaras es difícil, muy difícil que pueda sostener varios debates.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO DEL SEÑOR SAGASTA.

(Conclusion.)

Es S. S. un bravo soldado, un militar estirado, un general distinguido; pero eso no basta para gobernar un Estado. Los generales que antes que S. S. ocuparon el poder, lo conquistaron, mas que por lo que tenían de generales; por lo que tenían de hombres políticos. Espartero, Narvaez, O'Donnell, Prim (y cuenta, señores diputados, que por consideraciones fáciles de comprender, no cito mas que a aquellos capitanes ilustres que, por desgracia de su patria, han desaparecido ya de entre los vivos), eran, si bien generales distinguidos, tan distinguidos como S. S.—y no dirá su señoría que le doy mala compañía—eran, digo, al mismo tiempo tambien hombres políticos conocidos; eran jefes de partido; representaban una idea; llevaban en la mano una bandera política; y su exaltación al poder no significaba la exaltación del general, sino el triunfo de una idea, la victoria de una bandera, el advenimiento al poder de un partido.

¿Qué quiere decir el Sr. Martos cuando al venir al poder el general Martínez Campos, cuando ha dicho S. S. en todas partes y de todas maneras, que S. S. no tiene ninguna idea política? ¿Qué partido representa S. S., y qué partido, por consiguiente, ha triunfado, si S. S. ha dicho siempre que no está afiliado a ninguno?

Preguntaba el otro día el Sr. Martos: «¿Qué diría el general Martínez Campos si yo tomara el mando de un ejército y la dirección de un batallón?» Pues yo le voy a contestar a S. S. Probablemente diría el general Martínez Campos: «El Sr. Martos está loco.» Y con el general Martínez Campos lo diría todo el mundo.

Yo no me atrevo a decir tanto de S. S., pero sí creo y debo advertirle que la suerte de los Estados no depende tanto de la buena o mala dirección de una batalla, cuanto de la buena o mala dirección de su política. De la misma manera que el Sr. Martos, aceptando el mando de un ejército y la dirección de una batalla, se encontraría colocado entre la responsabilidad de los desastres probables por su tenacidad, y el ridículo de tener que obedecer a aquellos a quienes estaba destinado a mandar, del mismo modo se va a encontrar S. S. en ese puesto, entre la responsabilidad de las consecuencias fatales que puede traer su incapacidad política y la triste situación de que estando su señoría al frente del gobierno, todos gobiernen, todos, menos su señoría.

Pero hay mas, señores diputados. La presencia del general Martínez Campos en ese banco es el triunfo mas descarado y arrogante que ha tenido en este país, y aun en otros países, el militarismo. No niego, no me opongo a que un militar ocupe el puesto que S. S. ocupa; pero es cuando además de militar, y sin perjuicio de serlo, ha dado pruebas de político eminente, ha representado alguna idea política; está al servicio como político de una bandera. Así es que, recordando los mismos generales, Espartero era jefe del partido progresista; representaba una idea, la idea del progreso. Y cuando le veíamos de presidente del Consejo de ministros no veíamos la espada de Luchana, sino el triunfo de las ideas liberales.

El general Narvaez era jefe del partido moderado; representaba una idea, la idea del orden, con exageración quizás, a mí me parece que con gran exageración, aun cuando yo no voy a remover las cenizas del pasado. Y cuando el general Narvaez ocupaba ese puesto no lo conquistaba por sus tres entorchados, ni por sus méritos militares, sino que significaba el triunfo de la idea del orden.

El general O'Donnell representó aquí una gran transacción, más ó menos feliz, pero una gran transacción entre los elementos liberales y el trono de doña Isabel II. Y su advenimiento al poder no era el triunfo de la espada de Lucena; era el triunfo de aquella gran transacción política que se llamó Unión Liberal.

El general Prim, vida y pensamiento de los ministerios que presidió, como vida y pensamiento hubiera sido de los ministros que presidieron O'Donnell, Narvaez

y Espartero, no fué a ese puesto por sus hazanas militares; lo ocupó porque era el espíritu vivo de la revolución. Pero S. S. ¿qué lleva a este puesto? Su espada muy brillante, los entorchados muy brillantes tambien, y sus servicios militares. Pues eso, ni más ni menos, es el triunfo descarado y arrogante del militarismo: del militarismo, señores diputados, creado y defendido por el señor Cánovas del Castillo, que contaba entre sus hechos políticos más culminantes, y como la obra más grande de su política, haber destruido en este país el militarismo!

Y es que S. S. está verdaderamente desgraciado de algun tiempo a esta parte, su política no es mas que una serie de fracasos. Pero ya se ve qué le ha de suceder si ha echado sobre sus hombros una empresa titánica empeñado en demostrar eternamente que no hay ningún partido que tenga condiciones para gobernar como no sea el partido que capitanea, como si fuera posible que un solo partido, por juramento de heredad, permaneciera en el poder en las monarquías constitucionales; como si todos los demás partidos no tuvieran perfecto derecho a desenvolverse sus principios desde las esferas del gobierno una vez que estén dispuestos a defender los principios fundamentales? ¡Ah! El señor Cánovas del Castillo se ha empeñado de algun tiempo a esta parte jugar con fuego, y el que con fuego juega al fin al cabo se abrasa, y aunque S. S. ha conseguido mezclar en ese juego al señor Martínez Campos, no lo espere S. S.; no puede repetirse aquí el eclipse parcial de hace tres años; primero, porque las circunstancias no son iguales; segundo, porque los hombres no se acomodan siempre a lo que entonces se acomodaban, haciendo un papel poco envidiable; y tercero, porque no es conveniente, sino altamente peligroso, ofrecer al país más de una vez ciertos espectáculos.

Créame el general Martínez Campos, a quien no he deseado lastimar; créame S. S. En ese banco será una perturbación: una perturbación si no se deja dirigir, y una perturbación, si es dirigido. Si no se deja dirigir, porque faltándole las fuerzas políticas, que son las únicas para poder gobernar en los sistemas constitucionales y parlamentarios, no le quedará a S. S. más que la fuerza material, ahí será sólo expresión de esta fuerza, y la expresión de tal fuerza es un insulto al sistema constitucional.

Hay mas. No cabe aquí la expresión de la fuerza. Así lo decía elocuentemente el Sr. Cánovas del Castillo: «Bajo estas sagradas bóvedas no cabe la expresión de la fuerza, no cabe sino la expresión del derecho.» Y si S. S. es dirigido, otra perturbación tambien. Porque entonces, S. S. al frente del gobierno estará sometido a un protectorado que las leyes, la Constitución y su propia dignidad, como la del país, rechazan.

En último resultado, independiente y dirigido, S. S. una vez terminada la misión que vino a cumplir, no tiene ya ninguna. Y aun suponiendo en S. S. la voluntad mas firme no hará nada; ni practicará política propia, ni practicará política ajena; ni realizará ninguna de sus decantadas reformas de Cuba; ni cumplirá sus solemnes compromisos; ni hará nada mas que consumirse estérilmente, viviendo a costa de su reputación militar, como ciertos seres en ciertas épocas del año viven a costa de su propia sangre. Y entre la tutela del Sr. Cánovas del Castillo, los agravios del Sr. Romero Robledo, las imposiciones del Sr. Elduayen, las exigencias de los moderados y las perturbaciones de la mayoría, S. S. al frente del gobierno y todo, y en medio de sus amigos, no será mas que un prisionero político. ¡Cosa rara en S. S., que ha tenido la suerte de no ser nunca prisionero de guerra, a pesar de haberselo presentado solo entre sus enemigos muchas veces, según nos ha dicho!

Señores diputados; he atacado los fundamentos de este ministerio. ¿Ha de entrar ahora en el examen de su política y de sus actos? No, porque solo estoy hablando para alusiones personales. Además, los actos y la política del ministerio han sido combatidos mucho mas elocuentemente que yo pudiera hacerlo, por los oradores que me han precedido en el uso de la palabra. Pero prescindiendo de eso, os diré que las enfermedades se combaten de dos maneras: ó atacando el mal en su esencia ó atacando los síntomas. Otros han atacado los síntomas de esta situación. Yo la he atacado en su origen.

Concluyo. Esta situación, señores diputados, no tiene mas que una salida. Que no es buena. ¿Cómo ha de serlo? En política no se cometen errores impunemente. Este ministerio ha hecho fracasos los nobles propósitos del rey, estas Cortes son producto del fracaso de este ministerio, el rey no puede inspirarse en estas Cortes, como no pudo inspirarse en las anteriores, cuando fueron disueltas.

Pues el ministerio y las Cortes tienen que desaparecer, y tienen que volver las cosas al ser y estado que tenían cuando presentó la dimisión del ministerio el señor Cánovas del Castillo, y comenzó la crisis de Marzo. (Rumores.) ¿Que el remedio no es bueno; ya lo sé. Hay pocos remedios buenos. Pero ¡la culpa es de la enfermedad?

Yo doy este consejo leal, porque tengo la seguridad de que si esta espontánea disolución no se hace hoy, se hará mañana forzosamente, con la diferencia de que, haciéndose hoy, el mal puede quedar limitado

a una esperanza defraudada, a cinco meses de pérdida de tiempo, a un ensayo desgraciado; mientras que haciéndose mañana, el mal puede tomar gravedad que sea difícil su remedio. (Grandes y prolongados aplausos.)

ASUNTOS DE CUBA.

Por fin nuestro querido amigo y correligionario el general Salamanca, se ocupó en la sesión del día 15 del actual, de la guerra y de la paz de Cuba.

Para promover este debate el diputado por Chelva presentó a la mesa la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben, por lo que afecta a la justicia, al porvenir de nuestras Antillas, honra é interés de la patria y crédito del ejército, suplican al Congreso se sirva declarar procede que el gobierno presente todos los documentos referentes a la guerra y paz de Cuba, dando completas explicaciones sobre este asunto, y además tambien sobre la organización del ejército que asimismo afecta intereses generales y derechos legalmente adquiridos.»

Palacio del Congreso 15 de Julio de 1879.—Manuel Salamanca y Negrote.—Ricardo Muñoz.—Francisco de P. Rius y Tardet.—Dámaso Merino Villarino.—Manuel Becerra.—Manuel Gavín.—Joaquín Gil Berges.»

En su apoyo dijo:

«Señores diputados, no sé si decir que entro cohibido, ó más animado en esta discusión. Mucho puede cohibirme indudablemente el ser el primero que tome la palabra despues de ilustres oradores que siempre oye con gusto la Cámara, porque ni mis conocimientos ni mi especial oratoria pueden complacer despues de los anteriores discursos: sin embargo, debo entrar animoso porque de las tres veces que he tomado la palabra sobre este asunto, dos he venido completamente solo, y en estas, según la discusión del mensaje, he visto que las aspiraciones de la generalidad de las oposiciones son enteramente iguales a las mías.

Si alguna razon tuviera que exponer para apoyar la conveniencia de la proposición, me creeria excusado de ello por lo que el Congreso ha oído en la discusión del mensaje: unánimes las oposiciones han pedido que el gobierno anterior como el actual se han negado a traer los documentos necesarios para conocer la cuestión a fondo. Y lo más notable del asunto es que a la par que se declaraba que era inconveniente tratar la cuestión de Cuba, se lanzaban cargos sobre anteriores gobiernos; cargos gravísimos, incluso el de haber tratado con naciones extranjeras para conseguir la paz de Cuba. Otra cosa notable se observaba en esto, y es que lanzadas estas acusaciones y recogidas por las oposiciones una por una, se ha retardado a la venida de esos documentos y a que se declarase si tal ó cual partido ha sido el que ha hecho lo que se denunciaba: pero a pesar de estas excitaciones, los documentos no han venido, y una por una se ha ido dando satisfacción a las oposiciones que pedían que se declarase que ellas no habían ejecutado tales actos, resultando que hoy no sabemos quién los ha hecho, puesto que no ha quedado aquí sin representación más que un partido, que es el cantonal de Cartagena.

Esto patentiza y demuestra la necesidad de que se conozcan todos los detalles de la guerra y de la paz de Cuba; y es tanto mas necesario, cuanto que los hechos a que se alude son de 10 años de fecha, y por lo tanto no puede haber ningún inconveniente en que se conozcan a fondo. Resulta, pues, que todos los gobiernos vienen diciendo que todas las autoridades militares que han estado en Cuba lo han hecho perfectamente; que todos los ministros de Ultramar lo han hecho muy bien, y que se acepta la responsabilidad en todos sus actos; pero todavía no ha habido ninguno que dé los medios de poder hacer efectiva esa responsabilidad; todavía no ha habido ninguno que nos diga en qué consiste que una guerra en que todo el mundo lo ha hecho bien y en que ha habido gran patriotismo, haya durado 10 años, y haya habido necesidad de hacer un pacto, un convenio ó capitulación que luego calificará. Aparte de estas cosas notables, no ha habido otras sobre los puntos de Cuba en la discusión del Mensaje mas que las manifestaciones de patriotismo de uno y otro lado de la Cámara y que han merecido generales aplausos. Yo en este punto nunca las he hecho, porque creo que el patriotismo no es uno el que se lo ha de adjudicar, sino la opinion pública.

Sin embargo, ya que parecen de moda esas manifestaciones, diré que del rey abajo a ninguno cedo en patriotismo, y que en este asunto, sin ninguna afección, completamente contrario a los elementos insurrectos, no solamente no les favorezco en nada, sino que lo que procuro es que en la guerra que desgraciadamente ha de nacer pronto otra vez nos hallemos prevenidos y combatamos como debemos combatir, venciendo por las armas como debe ser.

Otra de las manifestaciones que aquí se hicieron ayer por todas las oposiciones, y en la que ni estoy conforme con la mayoría, es la que se hizo por un eminente orador diciendo, «bendita sea la paz»; y la que tambien se hizo por otro orador manifestando que no venia a regatear las condiciones de la paz. Yo, por el contrario, vengo a regatear las condiciones de la paz, y vengo a regatearlas diciendo al revés del Sr. Castelar, «maldita sea la paz»; y lo digo porque no es tal paz, porque es una declaración de razon a los insurrectos, porque es una declaración de impotencia relativa, cuando no la tenemos, cuando no debemos tenerla, cuando tenemos fuerza para vencer, no una insurrección de Cuba, y mas como ya estaba, sino una insurrección mucho mas potente, porque ha matado y mata el espíritu español, y porque ha muerto mucho el espíritu de nuestro ejército. Señores, si hemos de decir «bendita sea la paz» siempre sin mirar cómo se hacen las paces, entonces no hay paz que no sea posible.

Tear las condiciones de la paz, y vengo a regatearlas diciendo al revés del Sr. Castelar, «maldita sea la paz»; y lo digo porque no es tal paz, porque es una declaración de razon a los insurrectos, porque es una declaración de impotencia relativa, cuando no la tenemos, cuando no debemos tenerla, cuando tenemos fuerza para vencer, no una insurrección de Cuba, y mas como ya estaba, sino una insurrección mucho mas potente, porque ha matado y mata el espíritu español, y porque ha muerto mucho el espíritu de nuestro ejército. Señores, si hemos de decir «bendita sea la paz» siempre sin mirar cómo se hacen las paces, entonces no hay paz que no sea posible.

Todas las guerras civiles y extranjeras nacen de una exigencia ó de un derecho que solicita una nación ó un pueblo; pues, señores, con conceder lo que el pueblo ó la nación pide, la paz está hecha.

¿Y puede decirse bendita paz la que se hace así? Evidente es que no. ¿Puede decirse bendita paz la que no se sabe cómo se ha hecho? El Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos mostraba un papel, y decía: aquí tenéis la paz del Zanjón. No necesitábamos que S. S. nos presentase ese papel, que en aquel momento era un papel mojado, porque lo ha publicado la prensa y lo he leído yo aquí. Eso lo sabemos hoy todos; eso no constituye una paz. Lo que constituye una paz, lo mismo que la constituye una satisfacción en las luchas particulares de honra entre caballeros, es la historia de la satisfacción, ó sea la historia de la paz. La paz del Zanjón, conocida su historia, puede ser muy buena, puede ser muy mala, puede ser un hecho glorioso, yo creo que nunca lo será; puede ser un hecho conveniente, y hasta puede ser un hecho en el que haya lugar a exigir responsabilidad al que lo firmó, y yo creo que estamos en ese caso, y no solo lo creo, sino que procuraré demostrarlo.

Yo hago la justicia de creer que los que dicen bendita paz y no quieren regatearla proceden así porque sinceramente creen que esa paz se ha hecho dentro de las condiciones convenientes y honoras.

El viernes 4, viendo que yo no podía salirme de los límites de la rectificación, mientras que el Sr. Martínez Campos podía decir lo que tuviera por conveniente, acudí a la generosidad de S. S., esperando que aceptarían la lucha en igualdad de condiciones, y el acto a la interpelación que yo le anunciaba; pero no fué así, y he tenido que esperar a hoy para ocuparme del convenio, tratado, acto ó lo que sea, del Zanjón; de eso que se puede llamar enigma en el lenguaje docto, y quisicosa en el lenguaje familiar; de eso que S. S. mismo confesó el viernes que no sabía lo que era. Y ya que tantos aplausos en la mayoría y en los pueblos ha alcanzado el Sr. Martínez Campos por esa cosa, bueno será saber lo que es, en qué consiste y en qué se funda.

El Sr. Martínez Campos debe tener mala idea de todos los españoles, porque siempre que habla empieza por decir: «yo, que constantemente digo la verdad», como si los demás no lo dijéramos; precisamente yo me propongo demostrar a S. S. que lo que dice respecto a la paz de Cuba no es sino una verdad relativa, para lo cual no puedo dispensarme de estudiar los antecedentes y de leer algunos documentos que han de servirnos de base para examinar lo que ha ocurrido en Cuba.

Antes de que el Sr. Martínez Campos fuera a Cuba con toda clase de refuerzos, y reuniera allí el ejército mas numeroso que ha tenido España en América, otros gobiernos y otros generales habían hecho esfuerzos para dominar la insurrección. En algun discurso de la corona y en las contestaciones que al discurso dieron los Cuerpos Colegiados se dice lo que voy a leer al Congreso. (Leyó párrafos del discurso de la corona de 1876, del de 1877, y las contestaciones del Congreso y del Senado.)

En estos párrafos se califican los insurrectos de Cuba de reunión abigarrada de bandoleros, de extranjeros y de gente de color de mal vivir; se manifiestan esperanzas de una próxima pacificación, y se enumeran los esfuerzos hechos y los elementos allegados para conseguirla.

De lo que he leído se deduce asimismo que España estaba dispuesta a todo trance a mantener nuestro derecho y nuestro honor a costa de la última gota de sangre y del último céntimo. Pues bien: el general en jefe, a quien constaba esta decisión de la nación, que tenía en Cuba el mayor ejército que jamás ha habido allí, no ha tenido inconveniente en neutralizar una parte del territorio, y tratar de potenciar a potencia con los insurrectos, reconociéndolos verdadera beligerancia y condiciones que solo se declaran a ejércitos regulares, y ha mandado generales de nuestro ejército a tratar con ellos.

Pero dice el Sr. Martínez Campos que no había firma suya en esos contratos, que los insurrectos se habían fiado en su palabra; y voy a demostrar a S. S. que esto no es mas que una verdad relativa, porque hay la firma de un jefe de Estado Mayor, autorizado telegráficamente por S. S.; por consiguiente, la firma del general Preudergat representa la firma de S. S. Por otra parte, cierto es que la firma del Sr. Martínez Campos no está en el documento definitivo; pesi está en el preliminar, como voy a demostrar por la lectura de ambos documentos.

(Leyó una comunicacion firmada por el señor general Martínez Campos, en que se

aceptan las bases á que hace referencia, anunciando que se dá conocimiento por telegrama á los generales y jefes de columnas. Leyó también una comunicación del general Prendergast, y las contestaciones que mediaron telegráficamente entre este general y el general en jefe del ejército.)

De la lectura de estos documentos se desprende que si el general en jefe no firmó materialmente, dió por terminada la conferencia telegráfica, sabiendo que de ella se daba un certificado á cada comisionado de los insurrectos, y esto era por lo tanto un documento tan fehaciente como la firma de su señoría. En último resultado esta circunstancia no es del mayor interés: si el señor Martínez Campos tiene la creencia de que los insurrectos cubanos se fiaban en su palabra, sea enhorabuena; lo que yo creo es que S. S. no debía fiarse mucho en ellos, pues precisamente hace poco que Rolof ha vuelto á Nueva-York y ha dado nuevamente el grito de guerra como jefe de la junta cubana, y otros jefes insurrectos siguen trabajando en su constante propósito á pesar de que el Sr. Martínez Campos dice que la pacificación se ha tratado como entre hermanos: podrán ser nuestros hermanos en Cristo; pero ni por la sangre, porque los hay polacos como Rolof, dominicanos como Máximo Gomez, y de color como Maceo, ni por sus sentimientos nada benévolo hacia nuestra patria, podemos considerarnos como tales hermanos.

Consta en las actas de la Cámara cubana, y sobre esto llamo la atención del Congreso, que esta abigarrada reunión de bandoleros, de extranjeros y de gente de color ha procedido con más respeto y consideración á su Constitución y á sus Cámaras que nosotros á las nuestras: en efecto, su Constitución les impedia tratar con el Gobierno español, y para llegar al convenio del Zanjón se reunió la Cámara, trató la cuestión y acordó anular el artículo. Aquí ni siquiera se ha dado cuenta á las Cortes: se ha dicho que es un hecho muy bueno: todos aceptan la responsabilidad; pero no lo podemos conocer en todos sus detalles como sería preciso para apreciarle. Puede decirse que el Sr. Martínez Campos y nuestro Gobierno han hecho lo de Juan Palomo.

Peró lo más chocante es que no es esa abigarrada agrupación la que ha capitulado, sino nosotros con nuestros 100.000 y pico soldados; porque cuando vinieron los comisionados se les preguntó: ¿traen ustedes proposiciones hechas? A lo que ellos contestaron que no, que venían á oír las que nosotros hicieramos. Y como si temieramos que se nos fueran de las manos, presentamos nuestras proposiciones, advirtiéndoles que su Cámara podía variarlas y nosotros veríamos si podíamos ó no admitir las variaciones.

En términos militares la palabra capitulación sólo puede aplicarse á plazas ó fuerzas aisladas que tratan ó pactan sobre asuntos referentes á la guerra; pero un convenio en que se tratan cuestiones sociales, en que se reconocen derechos políticos y en que interviene una Cámara, ¿puede llamarse capitulación? Tenia razón el Sr. Martínez Campos cuando decía que era un tratado de potencia á potencia, siendo una potencia la noble España y otra aquella abigarrada agrupación de aventureros. Las observaciones que yo hice entonces son bien conocidas y no puede ignorarlas el Sr. Martínez Campos; pues S. S. y el Sr. Jovellar eran los primeros á quienes remitía cada uno de mis discursos. Yo no tendría nada que decir si S. S. concediera hoy derechos políticos á los leales habitantes de Cuba y mañana los hiciese extensivos á los insurrectos; pero me lamenta de que esas libertades hayan sido tratadas, no aquí, sino en la Cámara de los insurrectos: esto equivale á reconocer la razón y el derecho de la insurrección, y esto es sembrar la semilla de nuevas insurrecciones, porque los leales no podrán ver con buenos ojos esas concesiones á los rebeldes, porque no es justo que los esclavos fieles que tantos servicios nos han prestado sigan esclavos, cuando los que talaron los campos ó incendiaron los ingenios han sido declarados libres por el Sr. Martínez Campos; como tampoco lo es que se haya indultado á los soldados que desertaron para ir á la insurrección, y se haya castigado á los que desertaron para volver al seno de su familia. Verdad es que una cosa parecida ha sucedido en la Península, y yo podía citar el caso de dos soldados pertenecientes á la reserva de Badajoz; ámbos desertaron para irse á sus casas, y ámbos fueron cogidos poco despues de terminada la guerra carlista; pero mientras el uno declaró que había estado con los carlistas y por esta razón fué absuelto, el otro, que confesó la verdad y dijo que se había ido á su casa, fué á presidio.

El Sr. Martínez Campos afirmó en el Senado que nada había concedido á la insurrección. ¿Le parece poco á S. S. concederle aquella benignidad que cuando en los Estados-Unidos se hablaba de ella nos erizaba los cabellos? Y todo esto para realizar, no un pacto general, sino un pacto parcial, porque lo cierto es que, por lo pactado con unos cuantos insurrectos de las Villas, quedábamos obligados á reconocer todos esos derechos políticos y todas las obligaciones del acta de Zanjón, aun cuando en otras partes hubieren subsistido las partidas de insurrectos. No es esto que aquí me parezcan mal esos derechos políticos, sino, como he dicho antes, la forma de concederlos, y las personas á quienes se concede; que si para los habitantes leales de Cuba fueran, yo no tendría nada que decir, y me alegraría que se concediese á Cuba la asimilación completa.

Veamos ahora si puede considerarse como definitiva la paz realizada, ó si no es más que un aplazamiento. Ya que el señor presidente del Consejo de ministros ha citado el otro día como testigo de excepción á Máximo Gomez, voy á leer su última alocución dirigida al ejército de Honduras, del que recientemente ha sido nombrado general. Dice Máximo Gomez: (Leyó el documento citado, en el cual se dice que en Cuba ha habido solamente una tregua disfrazada por un pacto.) Y no es solo Máximo Gomez el que así piensa, sino el cabecilla Modesto Diaz. (Leyó una carta de dicho

Modesto Diaz dirigida al Sr. Martínez Campos.)

Resulta, pues, que la paz ha sido una tregua merced á la cual hemos facilitado á los insurrectos, á costa de la nación, un transporte á los puntos que han querido, para que allí puedan reorganizarse; que les hemos dado fondos, y luego trataremos de esto, que en su mayor parte serán destinados á proporcionarse los recursos para otra insurrección; y debo decir, en honor de algunos de esos á quienes se calificaba de abigarrada agrupación de bandoleros, que el dinero que han recibido lo han entregado íntegro á la junta de Nueva-York; y por último, hemos concedido la libertad á todos los prisioneros que teníamos, como Calixto Garcia, sin exigirles siquiera la fórmula de adhesión y de reconocimiento que se exige, por ejemplo, al Sr. Ruiz Zorrilla y á otros por el solo hecho de no representar partidos que, claramente hablando, están con las armas en la mano y pelean; por que nosotros somos muy generosos con los carlistas y con los cubanos cuando están en armas; pero una vez vencidos, que se descienden los carlistas y los cubanos y verán lo que les pasa.

Es preciso que llegue el día en que se diga la completa verdad respecto á la paz del Zanjón, porque de la manera y con las condiciones que ahora se ha hecho se podía haber hecho en cualquier tiempo; y aun se comprende que en aquellos tiempos en que teníamos dos guerras civiles, en que no teníamos ejército, ni quintas, ni recursos de ninguna clase, la paz se hubiera hecho de cualquier modo; pero teniendo ejército, habiendo concluido la guerra civil en la Península, y contando con abundantes recursos materiales, es verdaderamente inexplicable que se haya hecho una paz semejante.

Nos ha dicho aquí el Sr. Martínez Campos que la paz ha sido recibida con inmensa satisfacción, así en Cuba como en la Península, y en prueba de ello nos dió cuenta del entusiasmo de que fué objeto en todos los pueblos de España desde que desembarcó. Con respecto á Cuba, no dudo que sea satisfactorio para el partido liberal el ver al fin planteadas ciertas reformas á que aspiraba, por mas que deba lamentar que haya sido Máximo Gomez el que haya conquistado estas libertades, y que no sea el gobierno de España el que se las haya dado espontáneamente; pero á pesar de esto, yo puedo asegurar que la satisfacción en Cuba no es tan general como el Sr. Martínez Campos suponía, ni mucho menos. En primer lugar, el partido español ó intransigente no ve ni puede ver con gusto que los insurrectos hayan pasado desde la manigua hasta la capitania general: en segundo lugar, los liberales ven que las reformas que se les habían prometido no van tan de prisa como se les dijo; pero además el estado general de la isla de Cuba, por lo que hace á la seguridad individual y de la propiedad, no es satisfactoria ni mucho menos, como lo demuestra el haber tenido que pensar la autoridad actual en crear una policía especial, cuyo presupuesto asciende á 400.000 pesos.

Los incendios siguen poco mas ó menos como antes: el periódico *La France* de París ha dicho que desde la conclusion de la paz iban ya unos 150 ingenios incendiados; el embajador de España en Francia se ha creído en el caso de desmentir la noticia de *La France*; pero *La France* ha replicado citando uno por uno los nombres de los ingenios, y el embajador no ha tenido nada que contestar. Se dice que los incendios no significan nada, porque con arrojarse de noche en un sembrado una vela de sebo con un poco de fósforo dentro, al día siguiente se produce el incendio, y esto se hace tan fácilmente que no hay medio alguno de impedirlo. Es verdad: la operación es fácil; pero tan fácil como ahora era antes de la guerra en Cuba no es en la Península, donde sucede, porque aquí se hace sentir el imperio de las autoridades. Lo que la reproducción de los incendios significa es que la acción de las autoridades es nula en Cuba. Esta es la situación en que habeis dejado aquello con ese pacto que en otra ocasion he calificado aquí de bochornoso, y que hoy califico de funesto para la patria.

(Se continuará.)

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 15 de Julio.

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE BAZANALLANA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Hacienda ofrece dar contestación á la pregunta que se le dirigió en la última sesion respecto al impuesto del 3 por 100 sobre fletes que se cobra á los barcos en el puerto de Avilés, cuando tenga datos suficientes.

El señor marqués de Villamejor amplía su pregunta y dice que el impuesto que se cobra es de timbre, lo cual aumenta la gravedad del hecho.

El señor ministro de Hacienda contesta que los interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen conveniente, y que por su parte estudiará el asunto.

El Sr. Sanchez Silva explana su interpelecion acerca del estado de la marina mercante.

Expone algunas consideraciones respecto á la posicion geográfica de España, y encarece la necesidad en que están los gobiernos de proteger nuestra marina mercante, y por consiguiente el comercio.

Censura el decreto de Noviembre de 1869, en virtud del cual quedó abolido un derecho diferencial de bandera que importaba un 20 por 100.

Afirma que el estado de la marina mercante es verdaderamente lamentable, y pregunta al ministro de Marina á qué obedece la colocacion de 60 capitanes de buques co-

mo prácticos en los puertos, si no es á la situacion alfectiva de la marina.

Censura el vejamen que se impone á los armadores al someter á los buques que se construyen en el extranjero al arqueo llamado iuglés.

Excita al ministro de Hacienda para que ponga en práctica cuantos medios estén á su alcance para aliviar la suerte de la marina mercante.

El señor ministro de Hacienda recuerda al Sr. Sanchez Silva cuanto el gobierno actual ha hecho en pró de la marina mercante.

Dice que de los datos suministrados por los encargados de la informacion respecto del particular, no puede formarse todavía opinion ni resolver por lo tanto lo conveniente en cuanto á reformar ó no la legislación vigente.

Dice que, respecto al arqueo, se sigue el mismo sistema que en el resto de Europa, pero que, á pesar de esto, no se exige á ningún buque el pago de otros derechos de arqueo que los que pagaban antiguamente.

Termina afirmando que el gobierno resolverá con prudencia en este asunto, así que de la informacion pública que se hace resulten cuantos datos sean necesarios para proceder segun lo exijan la razon y la justicia.

Rectifica el Sr. Sanchez Silva. El señor marqués de Ciudadilla usa de la palabra para alusiones, y niega que Cataluña haya querido jamás el monopolio para sus manufacturas.

Declárase ferviente proteccionista. El Sr. Concha Castañeda apoya una proposicion de reforma del art. 36 del reglamento, que trata del sorteo para la renovacion parcial de los senadores electos, y declara que la ha presentado por excitaciones de la mesa y con su acuerdo.

Lee los diferentes párrafos que componen el artículo, para de mostrar que es impracticable.

Se toma en consideracion. El Senado acuerda reunirse en secciones despues de la sesion pública.

El señor general Sanz ruega al ministro de Hacienda lleve á efecto la asimilacion de las clases pasivas con las activas en lo relativo al descuento.

Ruega tambien que se suprima el impuesto sobre las caballerías de labor. Suplica al señor ministro de Ultramar haga cumplir la ley que se refiere á los jubilados retirados y cesantes de Cuba y Puerto-Rico, así como tambien que se cumpla con los empleados.

El señor ministro de Hacienda contesta que, al discutirse los presupuestos, se tratará de la cuestion con la amplitud necesaria.

Quedan proclamados senadores los señores Nuñez de Prado, Rubet y Lladó, Borrajo de la Bandera y marqués de las Asprillas.

Prestan juramento los Sres. Rubet y Lladó, marqués de las Asprillas y Borrajo de la Bandera.

Orden del dia para el ineyes. Resolucion de los dictámenes sobre terracarriles declarados urgentes.

El Senado pasa á reunirse en secciones. Se levanta la sesion. Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 15 de Julio.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR D. ADELAARDO LOPEZ AYALA.

Abierta la sesion de hoy á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de Ultramar leyó el proyecto de presupuestos generales de la isla de Puerto-Rico para el año económico de 1879 á 80.

El señor ministro de Estado manifestó que no podia traer al Congreso las comunicaciones diplomáticas de nuestros representantes en Londres, Washington y París sobre los efectos producidos en Puerto-Rico por la abolicion de la esclavitud y los proyectos del gobierno español sobre Cuba, documentos que había pedido el Sr. Labra, por no existir en el ministerio sino correspondencias confidenciales que no pueden ser traídas á la Cámara.

Manifiestó tambien que de los expedientes relativos á presas alemanas que había pedido el Sr. Salamanca, se habían enviado al Congreso aquellos que estaban concluidos.

Hizo constar tambien, á petición del mismo señor diputado, que de dichos expedientes no consta que el representante alemán asistiera á la junta en que se decretaron las indemnizaciones.

Se manifestó dispuesto á contestar á la interpelecion del mismo Sr. Salamanca sobre la politica del gobierno en Marruecos, á contar desde el jueves próximo, participando que habían venido ya al Congreso los expedientes acerca de estos asuntos, que por su naturaleza podian venir.

El Sr. Salamanca dice que en los asuntos de las presas alemanas lo que se propone saber era si se había acordado la indemnizacion de un barco antes de la declaracion de buena presa y á cuya declaracion no había asistido el cónsul alemán.

El señor ministro de Estado dice que de los expedientes que obran en la secretaría del Congreso relativos á los barcos Marie-Louise y Gasset resulta todo lo contrario de lo que el Sr. Salamanca dice, sin que pueda decir nada respecto á los Mina y Tony, cuya indemnizacion aun no se ha convenido.

El Sr. Lopez Fabra pregunta al señor ministro de Estado si es cierto que se van á celebrar tratados de comercio que á su juicio lastimarán la produccion del país, y llama la atencion del gobierno sobre este punto, para que se precaba y no se comprometa para el porvenir.

El señor ministro de Estado dice que el gobierno no tiene responsabilidad alguna en los telegramas que se han circulado, alarmantes para la produccion nacional, y que el criterio del gobierno en este punto es completamente desapasionado.

El Sr. Gutierrez Agüera presenta dos exposiciones del ayuntamiento y cosecheros de vinos de San Lúcar de Barrameda, solicitando aumento en los derechos de introduccion de los aguardientes extranjeros.

El Sr. MARTOS: Voy á dirigir una pregunta á los señores ministros de Hacienda y Fomento.

El hermoso lago de la Albufera de Valencia, destinado principalmente á la caza y á la pesca, está siendo objeto de una administracion deplorable, acerca de lo cual me permito llamar la atencion del gobierno. Allí se venden pedazos de Albufera como si fueran terrenos roturados y se venden sin condiciones legales y por sumas pequeñas; allí se conceden terrenos á censos; allí se redimen censos enfiteuticos á favor de los dueños del dominio útil, sin haberse cumplido por estos ninguna de las condiciones de la enfiteusis; y allí se hacen multitud de concesiones abusivas con perjuicio de la caza y de la pesca. Yo suplico al gobierno ponga término á aquella mala administracion.

El señor ministro de Fomento manifiesta que, por lo que hace á su ministerio, no tiene ninguna noticia oficial de lo que el Sr. Martos indica; que se enterará y pondrá el remedio necesario.

El Sr. Ruiz Capdepon manifiesta que ha examinado el expediente relativo á la venta de las parcelas de la Albufera, remitido por el señor ministro de Hacienda; pero que no resultando en él resolucion alguna de la Direccion de Propiedades, se ve en el caso de no poder aprobar ni censurar. Únicamente se limita á llamar la atencion del señor ministro de Hacienda sobre los hechos que resultan del expediente gubernativo seguido por la Administracion Económica; hechos que constituyen grandes informalidades é irregularidades en el procedimiento seguido para la venta de las parcelas de la Albufera, á fin de que los tenga muy presentes al resolver el asunto.

El señor ministro de Fomento dice que pondrá el ruego del Sr. Capdepon en conocimiento del señor ministro de Hacienda, ocupado hoy en la otra Cámara.

El Sr. Ruiz Capdepon rectifica. El Sr. Danvila anuncia que mañana apoyará una proposicion pidiendo que se estime bastante para la condonacion de las cargas públicas la sequia por más de tres años.

Dióse cuenta de una proposicion sobre la paz de Cuba y sobre asuntos militares, que fué apoyada por el Sr. Salamanca, cuyo discurso é incidentes publicamos en otro lugar.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta del 16 de Julio publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Tarazona y el juez de primera instancia de Venadito.

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando fiscal de la audiencia de Valladolid á D. Luis Muzquiz y Mosquera, y para la misma plaza en la audiencia de Oviedo á D. Alejandro Paray y Tintore.

Otro declarando cesante, á su instancia, al magistrado de la audiencia de Burgos D. Rafael Franco de Villalba y Linares.

Gobernacion.—Real orden desestimando el recurso dealzada interpuesto por el ayuntamiento de Fuente Olmedo, contra una providencia del gobernador de la provincia de Valladolid relativa á una servidumbre de via.

Fomento.—Real orden declarando procedente la demanda presentada á nombre de D. José María y Pujol, contra la real orden de 5 de Agosto de 1878, expedida por este ministerio y dictada en un expediente relativo al establecimiento de la servidumbre de estribo de presa en terreno de la propiedad del demandante.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

Nuestro colega «Las Provincias» cree ver en nuestro editorial de ayer y la primera gaceta que dedicamos á refutar el suyo del día anterior alguna contradiccion, y al efecto publica de ambos escritos los párrafos que cree convenientes, manifestando de paso que cuando se condolia del tiempo empleado en la discusion del Mensaje, que hubiera podido emplearse en adoptar disposiciones beneficiosas para el país, no se limitaba á censurar á los diputados de oposicion, como supusimos, sino á toda la Cámara.

Conforme ambos en lo que debe hacerse nada cabe decir sobre el particular, pero díganos *Las Provincias*. ¿Quién ha presentado las enmiendas que han dado lugar á la solemne discusion del Mensaje? ¿La oposicion ó la situación? Si han sido las minorías y la mayoría se ha visto obligada á contestar ¿quién dirijia el ataque?

Tambien nosotros deploramos lo que el colega, pero ¿por qué se hace? En el mismo suelo á que *Las Provincias* alude, está la contestacion basada en argumentos que alguien peso tendrían, cuando nada dice sobre ellos, prestándoles así tácito asentimiento.

Y si es lógico creer esto, pues de lo contrario lo hubiera rebatido ¿dónde está la contradiccion?

Quedamos pues, en que el alto vucio que ha tomado la discusion del Mensaje se debe á que solo en la tribuna del Parlamento es permitido decir hoy dia en España lo que está prohibido en la prensa, en la cátedra, en el ateneo, en el libro, en el círculo político; que además el país está atrescando una crisis económica é industrial sin precedente en esta nacion, y que el gobierno del Sr. Martínez Campos no solo no hace política, sino que tampoco se consagra á fomentar los intereses materiales estando la administracion desmoralizada, el crédito perdido, la industria muerta, el capital paralizado.

Por lo demás y en prueba de que la discusion del Mensaje ha despertado gran interés al país, citaremos que hasta *La Correspondencia de España*, periódico ministerial-

simo, así lo dice, y por cierto que aduce la razon de que el diario de la calle de Caballeros, *Las Provincias*, ha gastado mas de mil reales en telegramas todos los dias para tener al corriente á sus lectores de los importantes debates parlamentarios.

Segun afirma hoy nuestro colega responsable en el Córte, en el próximo Consejo quedarán aprobadas las reformas que el señor conde de Toreno piensa introducir en el actual régimen de estudios.

Es muy probable que una vez reformado el plan, resulten prolongados indefinidamente los estudios de las facultades, hasta el punto de que los que hoy sigan una carrera, ó renuncien á ella ó no puedan terminarla en los dias de su vida.

¿Pero señor cuándo ha de terminar esta movilidad continua de los planes universitarios?

Todos creimos que el Sr. Toreno era conservador, y ahora resulta que S. E. es la persona mas revolucionaria del mundo. Hasta que no se corran los caballos en las universidades y se estudie derecho en el Hipódromo no estará bien organizada la cosa.

El martes por la noche tuvo lugar en el Skating-Rink la última velada artística, de las celebradas en aquel ameno parque, por la sociedad que dirige el señor Vallís.

Formaban la primera parte del programa, los deliciosos walses de Waldteufel. No me olvidéis, cuya ejecucion bastante aprobada no llenó las esperanzas del público, más que todo sin duda, por la naturaleza de dicha pieza, que no puede reputarse como de concierto.

Siguió despues la magnífica overture de Sappe *Pharograph III*, que obtuvo los honores de la repetición entre los entusiastas aplausos de la concurrencia, que nunca se cansa de escuchar las originales melodías de tan fecundo compositor. La ejecucion solo puede reputarse como regular. Tambien hubieron de repetirse la *Danza de los bailes*, que aunque muy oída, nunca dejó de ser extraordinariamente aplaudida por las personas de buen gusto.

La magnífica sinfonía del *Rienzi*, de Wagner, gavota de Arditi, y los conocidos walses *au revoir* formaron la segunda parte de tan agradable velada, que acabó bastante tarde, dejando muy complacida á la escasa concurrencia que acudió, debido sin duda al mal estado del tiempo.

Dos carabineros perseguían ayer á una mujer por sospechar que llevaba oculto contrabando. Refugiada en una casa de la calle de Vera, fué detenida por aquellos, y al registrarla se le encontraron algunas libras de picadura de tabaco que llevaba ocultas.

Ayer se cometió un robo de alguna consideracion en el piso bajo de la casa núm. 5, calle de la Universidad, consistente en cincuenta y dos duros en metálico y varias alhajas de bastante valor. No se han encontrado fracturas en los muebles y puertas de la habitacion, sin que hasta el presente haya sido posible encontrar á los autores del hecho.

Los oficiales de la granicoria de esta plaza promovieron anteaer un ridículo escándalo en la plaza de San Francisco frente á los cuarteles del mismo nombre. Han sido denunciados ante la autoridad competente para que respondan de su desman.

En la calle de Trinitarios dos individuos rieron anteaer, ocasionando el escándalo consiguiente. Por fortuna solo hay que lamentar algunos lieros bofetones.

En la calle de las Amosonas dos prójimas dirimieron ayer sus contiendas al aire libre, prodigándose cuantos diestros tuvieron á mano.

En Lyon han ocurrido desórdenes con motivo de una misa celebrada en sufragio del alma de S. A. el príncipe imperial. Parece ser que una multitud de 4 ó 5.000 personas que acudió á los alrededores de la iglesia prorumpió en vivas á la república y á los zulus al salir los asistentes, lo cual dió lugar á que estos responderian viniendo á las manos con las turbas.

Ha habido muchos contosos y algun herido. En la iglesia llamó mucho la atencion la presencia de gran número de oficiales y jefes de uniforme y de funcionarios civiles.

Dice un colega: «Varias veces nos hemos ocupado, para aplaudirlos cual merecen, de los profundos estudios que está haciendo nuestro paisano el ilustrado médico y distinguido micrógrafo de esta Universidad D. Pablo Colvée, sobre los insectos microscópicos que viven en nuestra zona; y aun hemos publicado sus descripciones de ejemplares hasta ahora no conocidos ni clasificados entre nosotros. El Sr. Colvée continúa infatigable aquel minucioso estudio, y recientemente ha descubierto una especie nueva del género *Diapsis*, que vive sobre las plantas del Triax.

Es bien conocida de los naturalistas la *Diapsis ostreiiformis*, insecto que ataca el peral, pero la especie hallada por el señor Colvée es completamente nueva. Por fortuna, hasta ahora no se sabe que ataque ninguna de las plantas que en grande escala explota la industria agrícola.

Hace muy pocos dias tuvo lugar en la cercana playa uno de esos tragos de valor que frecuentemente inspiran los más puros sentimientos. Bañándose en el rio, junto á su desembocadura, estuvo en grave peligro de ahogarse un impetuoso muchacho; más viéndolo un marinerito que estaba cerca de aquel sitio, olvidándose del riesgo que en ello corría, y lanzándose al agua, salvó al niño, que, sin su auxilio, hubiese perecido.

El modesto marino se retiró enseguida, como el que ha hecho la accion más natural; y álguien que presencié á distancia un honroso proceder, y no pudo darle alcañones, nos ruega consignemos el hecho, ya que no pueda hacerse público el nombre del bravo marinerito que lo llevó á cabo.

Se ha inaugurado en Benifia de Espioca un círculo recreativo que lleva por título casino industrial, agrícola y comercial.

Muebles de rejilla y madera volteada DE THONET HERMANOS, DE VIENA. Completo surtido de todos los muebles de dicha fábrica.

BARATO EXTRAORDINARIO.

En la tienda del Ferro-Carril, San Fernando 25 y 27, con motivo de la feria y para que los forasteros puedan gozar de la rebaja de precios que se pensaba hacer á últimos de Agosto...

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 25 Y 27.

BAÑOS DE ARCHENA artificiales, FÓRMULA DEL DR. ORTOS, SE PREPARAN EN LOS BAÑOS DEL TÚRIA, CARNICERS, 14, Valencia.

TIENDA DE LA PURISIMA, núm. 24, Mercado, núm. 24, ESQUINA A LA CALLE DE CONEJOS.

Hay un variado surtido de garbanzos por mayor y menor á precios sumamente económicos, pues al hacer la cosecha, se hace un acopio de 20.000 arrobas...

Compra de valores.

Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, carpetas facturas, deuda del personal, empréstito romano, papel de sociedades y bancos...

CAMISERÍA DE PARIS, DE SALVADOR CALVET.

Gran surtido de pelerías batista para novios. Pelerías francesas para camisas última novedad. Medias y calcetines color, inglesas, de 5 rs. en adelante.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc.

Se curan con el Eucalado Político de Capafons y el Sulfato de Alúmina.

Popelines de seda.

Para realizar la existencia que ya es muy corta, se están rebajando de precio.

GRAN LIQUIDACION, LOBO, NÚM. 4.

Jarabe de Pagliano.

Se ha recibido una gran partida. Se expende en las farmacias de los Sres. Aliño, plazas de Calatrava y de Cajeros.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los Anises de Padellón, fórmula del Dr. Campá, catártico de Medicina.

ASMA.

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazón, constipados, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos CIGARRILLOS CLIMENT.

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos...

Se venden á 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 164, frente á la de Padilla, y D. José Andrés Falió, calle San Vicente...

ALQUILER. Se alquila el horno llamado del Puerto, situado en el Cabanal, calle de la Libertad...

Medalla de plata, Paris 1875. CODEINE & TOLU SIROP & PAINPASTA Dr. Zed 22 & 15, R. Drouot PARIS

La CODEINA y el TOLU reunidos tomados bajo forma de Jarabe ó de Pasta del Dr. ZED proporcionan una mejoría rápida en los casos de IRRITACIONES DEL PEGRO, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TISIS, etc.

LOS ENFERMOS QUE

sufren por impurezas ó infección de vicios humorales en la sangre, así como por su crasitud é irregularidades de la circulación, se curan con el

Enolaturu ZARZA-COSTAS,

que regulariza la circulación, evitando las congestiones y la apoplejía, que destruye los herpes, escrófulas y demás humores que motivan picazon, irritaciones, erupciones, escoriaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.

Frasco de 12 onzas, 10 rs. Idem de 4 onzas, 5 rs. Depósito en Valencia, Botica de Costas; calle de la Sombredera, 5, bajo el campanario de Santa Catalina...

CLÍNICA médico-quirúrgica

BAJO LA DIRECCION DE D. JUAN C. DE CHOMON. Especialidad en el tratamiento de las enfermedades herpéticas, nerviosas, del estómago y aparato genito-urinario.

Aguas y baños ferro-carbonatadas de Siete-aguas,

Provincia de Valencia. Estas aguas se hallan eficazmente recomendadas en las digestiones difíciles y dolores de estómago, en afecciones crónicas del ligado, del intestino, de la matriz...

GUANO SAN-GOBAIN.

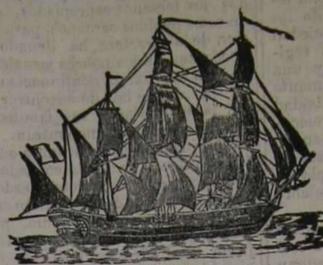
ABONO COMPLETO, SUPERIOR AL DEL PERU. Venta con garantía real y efectiva.

COMPOSICION: Amónico, Fosfatos todos asimilables, Potasa (considerada anhidra), Equivalente á sulfato potásico. PRECIOS: de 10,000 kilgs. en adelante, 122 rs. los 100 kilos...

JABONES DE PERFUMERÍA. LA "CONFIANZA" MARCA PANTERA.

Los jabones de perfumería de nuestra fábrica rivalizan en calidad y finura á los mejores del extranjero porque no atacan ni destruyen el cutis más delicado.

SERVICIO SEMANAL REGULAR.



ENTRE VALENCIA, ORAN, CETTE Y MARSELLA. EFECTUADO POR LOS VAPORES DE los Señores Cyp. Fabre y Compañía de Marsella.

REMATE.

A voluntad de su dueño y á cargo del corredor D. Vicente Escopin, que habita Zapatería de los Niños, 8, principal, se rematará si la postura fuese competente el día 24 del actual...

Enfermedad Secreta CH. ALBERT. CURACION RADICAL, FRONTO Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empujes, vicios de la sangre, debilidad.

VENTA.

Se vende una finca en esta ciudad, Scompuesta de ocho habitaciones y cuatro casas bajas, al 7 y medio por ciento sobre la renta que produce.

SUBASTA.

A voluntad, de su dueño, y con la intervención del corredor don José Garcés, que habita calle de las Monjas, 45, 2.º, se subastará y rematará, si la postura fuera competente...

NOBRIZA.

Se desea una nobriza, leche de un mes, para criar en casa los padres de la criatura.

AGUAS Y BAÑOS SULFUROSO-SALINOS DE PARACUELLOS DE GILOCA.

ÚNICO MANANTIAL en La Roca, propiedad de D. FELIPE GARCÍA SERRANO.

Tanto del análisis químico cuanto de la abundancia de las aguas de este primitivo y único manantial en la roca, resulta ser uno de los más ricos que existen en la Península...

PRECIOS.

Primera clase.—Habitación y alimentos: dos chocolates, mañana y noche. Almuerzo: tres platos con tres postres. Comida: sopa, cocido abundante con gallina, dos platos, un dulce de repostera...

BAÑOS DE D. FELIPE GARCÍA SERRANO.